



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARCH. CORRESP. E HISTORIA.
OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.	
SECCION	COM. PRO. VET. DE LA REV.
MESA	TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO	8974.
EXPEDIENTE	T-8851.

ASUNTO: -Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 3 de abril de 1971.

C. AURELIANO TRUJILLO SERRANO.
Niños Héroes No. 12.
Emiliano Zapata, MOR.

Con fecha 2 del actual, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del Mérito Revolucionario, creada al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios; debiendo remitir con destino a esta Comisión dos fotografías de frente tamaño visita (dos centímetros del mentón a la parte más alta de la ceja), para la expedición del Diploma respectivo.

ATENTAMENTE.
SUPRAGIO EFECTIVO. NO RELLECCION.
EL GRAL. BRIG. DEM. J. DE LA OFNA.

RAFAEL HERRERA VEGA.

(249529).

OFNA. FORM. HOJAS. SERVS.
COM. PRO-VET. DE LA REV.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

Cc.p.- El C. General de División I. C. Director General de Seguridad Social Militar, para su conocimiento.- E d i f i c i o .

AHV/gmr.

EXP. 188



H. Concejo Municipal
Emiliano Zapata, Mor.

Dependencia	H. CONCEJO MUNICIPAL.
Sección:	SECRETARIA.
Oficio Núm.:	0980.
Expediente:	XXIV-V/974.

A S U N T O:- CERTIFICADO DE BUENA CON
DUCTA Y NO ANTECEDENTES PENALES.

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

EL C. MOISES OCAMPO URIBE, Presidente del H. =
CONCEJO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, QUIEN AC-
TUA CON SECRETARIO DE ACUERDO CON LA LEY, = = = = =

= = = = = C E R T I F I C A : = = = = =

Que el C. AURELIANO TRUJILLO SERRANO, actualmente recono-
cido en forma legal como ~~REGIONARIO~~, dependiente de la =
LEGION DE HONOR MEXICANA, de la Secretaría de la Defensa
Nacional; originario y vecino de esta Población, con do-
micilio en la calle Constitución No. 6; campesino, de 84
años de edad, es persona honorable, trabajadora, de bue-
nas costumbres, tiene muy buen trato social y forma de =
vivir. Por lo que respecta a sus antecedentes penales o-
administrativos, previa búsqueda que se hizo en los Archi-
vos de este H. Ayuntamiento, no se encontraron registra-
dos ningunos en su contra. A solicitud del interesado y pa-
ra los usos legales que a sus intereses convenga, le ex-
tiendo el presente en la Sala que ocupa el H. Ayuntamien-
to, a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos =
setenta y cuatro. = = = = =



A T E N T A M E N T E .

EL SECRETARIO.

RUTILIO BARRERA CORIA.

EXP. 188



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

Menez Gutierrez

DEPENDENCIA

DEPARTAMENTO: GRAL. DE PERS.
SECCION: FORM. DE HOJAS DE SERVS.
MEX. COMISION PRO VET. DE LA REV.
NUMERO DEL OFICIO: 4001 TERCERA
EXPEDIENTE: D/112/10332

ASUNTO:

-Se le reconoce oficialmente como VETERANO -
DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 9 de FEBRERO de 1950.

AL C. PEDRO MARTINEZ
Dom. conchillo.
Huiztilac, Mor.

EXP. 88

POR ACUERDO DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL RAJD, con fecha -
2 de los corrientes, se reconoce a usted oficial -
mente por esta Secretaría como VETERANO DE LA REVOLUCION, por -
sus servicios prestados a la misma, durante el SEGUNDO PERIODO -
comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914;
concediéndoselo la Condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO", -
creada al efecto.

ASIMISMO, se acompaña un tanto del estudio practicado a --
sus antecedentes, debiendo remitir con destino a esta Comisión
tres fotografías tamaño "Visita" donde aparezca de frente, pa -
ra la expedición del Diploma correspondiente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
EL GRAL. BERG. J. DE LA COMISION.

EDUARDO MARTINEZ PORTILLO.
(07831.)

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, ENTREGAR
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DE
CULO SUPERIOR DE RECHO

C.c.p. el C. General de División Comandante de la 1/2 Zona Militar ----
(Sección de Guarnición), para que sirva ordenar su publica -
ción en la Orden General.- PRESENTE.
C.c.p. la Dirección de Servicios Sociales del Ejército, para su conoci -
miento.- PRESENTE.

ASUNTO: CONSTANCIA

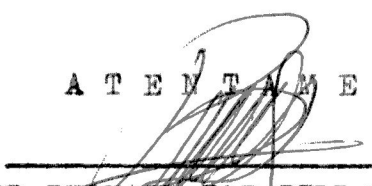
A QUIEN CORRESPONDA

EL QUE SUSCRIBE MEDICO CIRUJANO LEGALMENTE AUTORIZADO PARA EJERCER MI PROFESION DR. BERNABE BOBADILLA NAVARRO, CON DOMICILIO EN CALLE 2 DE ABRIL S/N EMILIANO ZAPATA MORELOS Y N° DE CEDULA PROFESIONAL 994287

C E R T I F I C A

QUE EL SR. AURELIANO TRUJILLO SEDANO DE 110 AÑOS DE EDAD, CON DOMICILIO EN CALLE CONSTITUCION 36 EMILIANO ZAPATA MORELOS PRESENTA UNA ENFERMEDAD OBSTRUCTIVA DE VIAS URINARIAS DEBIDO A HIPERTROFIA DE PROSTATA POR LO CUAL PERIODICAMENTE POR ESPACIO DE 20 a 30 dias REQUIERE LA APLICACION PERMANENTE DE SONDA VESICAL. **POR LA EDAD**, SU ESTADO FISICO Y ENFERMEDAD NO ES POSIBLE YA SU DEAMBULACION IMPIDIENDOLE ASISTIR A SOLUCIONAR ALGUN ASUNTO RELACIONADO CON SU PENCION.

A T E N T A M E N T E


DR. BERNABE BOBADILLA NAVARRO



PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO DE PRO VETERANOS DE
Depto. LA REVOLUCION DEL SUR.
Sección PRESIDENCIA.
Oficio Núm. 053
Expediente _____

H.H. CUAUTLA, MOR., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 1991 .

ASUNTO: SE COMUNICA EL
FALLECIMIENTO
DEL VETERANO —
C. TRUJILLO SE-
RRANO AURELIANO.

C. ING. JULIO MITRE GORAIEB.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que con fecha 18 de septiembre del año en curso, se presentó en este Instituto la C. GLORIA TRUJILLO RAMIREZ, para comunicarnos de manera oficial el fallecimiento de su señor padre C. AURELIANO TRUJILLO SERRANO, acaecido el día 19 de agosto del presente año, y quien fuera miembro de este Instituto que me honro en presidir.

Ruego a usted de la manera más atenta, que la persona de referencia sea dada de baja de la nómina correspondiente al grupo de Cuernavaca.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para manifestarle mi invariable deseo de estar siempre a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E
"SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VE
TERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

C. Mateo Emiliano Zapata Pérez
C. MATEO EMILIANO ZAPATA PÉREZ.

Gobierno del Estado de Morelos

RECIBIDO

SET. 27 1991

TURNADO
CORRESPONDENCIA

INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

MEZ/JCHV/bsm.



PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto. REVOLUCION DEL SUR.
Sección PRESIDENCIA
Oficio Núm. 054
Expediente _____

H.H. Cuautla, Mor. a 18 de Septiembre de 1991.

ASUNTO: SE RUEGA CUBRIR EL PAGO
QUE SE INDICA.

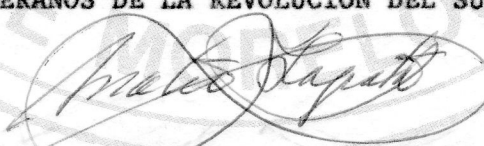
C. ING. JULIO MITRE GORAIEB.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

Por medio del presente, me permito solicitar a usted gire sus instrucciones a quien corresponda, con el objeto de que le sea cubierto el pago del Seguro de Vida, así como el Pago de Marcha correspondiente a la C. GLORIA TRUJILLO RAMIREZ, como beneficiaria del C. TRUJILLO SERRANO AURELIANO, quien fuera veterano revolucionario y miembro de este Instituto que me honro en presidir.

Una vez que la antes mencionada, C. GLORIA TRUJILLO RAMIREZ, ha reunido los requisitos para el particular de acuerdo a la relación que sigue:

- 4 FOTOSTATICAS DEL ACTA DE DEFUNCION.
- 3 FOTOSTATICAS DE LA DESIGNACION DE LA BENEFICIARIA.
- 3 FOTOSTATICAS DEL RECIBO DE GASTOS FUNERALES Y ORIGINAL.
- 3 FOTOSTATICAS DE IDENTIFICACION DE LA BENEFICIARIA.
- 3 FOTOSTATICAS DEL ULTIMO TALON DE CHEQUE.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.


C. MATEO EMILIANO ZAPATA PEREZ.



INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR



C.c.p. LA INTERESADA. PARA SU CONOCIMIENTO

MZP/JCHV/opr.

Cuerpo de

DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S) DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. AURELIANO TRUJILLO SEDANO ^{PPP}
por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de VETERANO PENSIONADO
adscrito a L INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: FRANCISCO TRUJILLO RAMIREZ. PARENTESCO O RELACION: HIJO
DOMICILIO: CALLE ZARAGOZA # 2, EMILIANO ZAPATA, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO DE
MI FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO(S) A LA(S) PERSONA(S) QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: GLORIA TRUJILLO RAMIREZ. PARENTESCO O RELACION: HIJA.
DOMICILIO: CALLE CONSTITUCION # 36, EMILIANO ZAPATA, MOR.

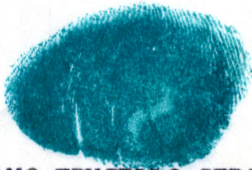
Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios, declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario sustituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H. H. CUAUTLA, MOR., AGOSTO 21 DE 1989.
(Lugar y fecha)


C. AURELIANO TRUJILLO SEDANO.
(Firma del interesado)

DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S) DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. AURELIANO TRUJILLO SERRANO por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de VETERANO REVOLUCIONARIO
adscrito a L. INSTITUTO PRO. VETERANOS DE LA REVOLUCION
DEL SUR, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de
vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente
esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

C. GLORIA TRUJILLO RAMIREZ. PARENTESCO O RELACION: HIJA
DOMICILIO: CALLE CONSTITUCION # 36, EMILIANO ZAPATA, MOR.
EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO DE MI FA-
LLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARI(S) A LA(S) PERSONA(S) QUE ABAJO INDICO.
C. FRANCISCO TRUJILLO RAMIREZ. PARENTESCO O RELACION: HIJO
DOMICILIO: CALLE ZARAGOZA # 4, EMILIANO ZAPATA, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios,
declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes
disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de
Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro
al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber
hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio
respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario
substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes
iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha
manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H. H. CUAUTLA, MOR., AGOSTO 16 DE 1990.
(Lugar y fecha)

C. VET. REV. AURELIANO TRUJILLO SERRANO.
(Firma del interesado)



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y
SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

No. 177712

Nombre

TRUJILLO RAMIREZ GLORIA

ESPOSA

39-12-30

AITF510627

Fecha de Nacimiento

R.F.O. del Trabajador

Domicilio Particular

JAVIER BARROS SIERRA

M-9 L-35 LOPEZ MATEOS

MEXICO DF 15670

Edad 6 AÑOS ELO MEX

Lugar

6 SEPTIEMBRE 1995

Fecha de Expedición

No. Ramo

00011



Autorizó: El Jefe de Registro

Dr. José García Macías

UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS A DISCENTALIZAR
EN EL ESTADO DE MEXICO
SERVICIOS REGIONALES
CO. NEZAHUALCOYOTL MEX.

Esta credencial permite el acceso en los términos de la Ley Federal de Trabajo y Reglamento de México
Vigencia de Derechos.

A: TODOS LOS SERVIDORES

Beneficiarios: Del Trabajador Menores de 7 años

Nombre

Fecha Nac.



Jefe de Registro de la Comisión

REGS

Firma del Trabajador

UNIDAD
EDUCATIVOS A DISCENTALIZAR
EN EL ESTADO
CO. NEZAHUALCOYOTL MEX

Firma del Trabajador

COMPROBANTE
PARA EL
EMPLEADO

TRUJILLO SEDANO AURELIANO
N O M B R E

0000000
R. F. C.

177426
NUM. DE CHEQUE

073
NUM. DE EMPL.

CLAVE PUESTO

-00
NIVEL

REGION

5000300
CLAVE PTAL.

30AGO91
FECHA DE PAGO

0107
ADSCRIPCION

VETERANO DE LA
NOMBRE DEL PUESTO

16AGO91 A 30AGO91
PERIODO DE PAGO

300,000
PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

300,000
NETO

CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO	CPTO.	DESC.	PLAZO
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

DESGLOSE DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES

8	300,000																
---	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE	CDGO.	IMPORTE
-------	---------	-------	---------	-------	---------	-------	---------	-------	---------

TELEGRAMA

188.

Clase de Servicio ORDINARIO.

Procedencia CUERNAVACA, MOR., el 17 de FEBRERO 1983.

Sr. AURELIO TRUJILLO SERRANO.

Domicilio NIÑOS HERODES NUM. 12. Teléfono Núm.

Destino EMILIANO ZAPATA, MOR.

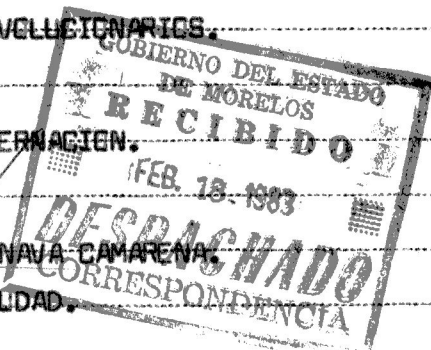
PRESENTARSE EN LA SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO GOBIERNO CIUDAD,
ASUNTO TRAMITE DE PENSION DE VETERANOS REVOLUCIONARIOS.

EL SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION.

LIC. RICARDO GÓPEZ DE NAVA CAMARENA

SUB-DIRECCION DE GOBERNACION. PALACIO DE GOBIERNO. CIUDAD.

Domicilio del signatario únicamente para casos de aclaración





SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

188

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA

NUM.	PALABRAS	VALORES	2° PRECIO	H.D.
CLASE DE SERVICIO:				☐ ORDINARIO ☐ URGENTE
PROCEDENCIA	<u>CUERNAVACA, MOR.</u>	EL	<u>12</u> DE <u>JUNIO</u>	DE <u>19 85</u>

DESTINATARIO	<u>AURELIANO TRUJILLO SERRANO</u>			TEL.
DOMICILIO	NOMBRE <u>NIÑOS HEREDOS # 12</u>	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
DESTINO	CALLE <u>EMILIANO ZAPATA, MOR.</u>	NUM.	COLONIA O BARRIO	DELEGACION O MUNICIPIO
	POBLACION		ESTADO	

TEXTO	<u>URGE PRESENTARSE MARTES DIENTRO EN INSTITUTO PRO VETERANOS A LAS SIETE DE LA</u>
	<u>MAÑANA EN PUNTO. AVISE COMPAÑEROS.</u>

REMITENTE	<u>INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA SECRETARIA DE DEFENSA</u>			TEL.
DOMICILIO	NOMBRE <u>DE TAJADA #304, CUERNAVACA, MOR.</u>	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
	CALLE	NUM.	COLONIA O BARRIO	DELEGACION MUNICIPIO

188
CARTA - PODER

CUERNAVACA, MOR. 3 de MARZO de 19 87.

Sr. PORFIRIO PALACIOS MORALES, PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

Presente.

Por la presente OTORGO al Sr. GENARO TRUJILLO RAMIREZ.

poder amplio, cumplido y bastante para que a MI nombre y representación RECOJA DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE ME HA OTORGADO EL GOBIERNO

DEL ESTADO COMO VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR. - - - - -

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

Suyo afmo. S. S.

OTORGANTE

AURELIANO TRUJILLO SERRANO

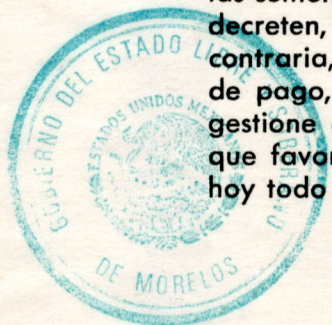
ACEPTO EL PODER

GENARO TRUJILLO RAMIREZ.

EN PRESENCIA DEL SUSCRITO ESTAMPO SU HUELLA DIGITAL EN LA PRESENTE CARTA PODER, QUE OTORGA AURELIANO TRUJILLO SERRANO A GENARO TRUJILLO RAMIREZ, PARA QUE RECOJA EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE TIENE CONCEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR.

POR EL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.
EL DIRECTOR.

FLAVIO MARTINEZ OLIVOS.



INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

F.M.D.N.T.A.

DEPENDENCIA... DIRECCION GENERAL
DE
ARCHIVO E HISTORIA
SECCION... ARCH. DE VETS. DE LA REV.
MESA... TRAMITE
NUMERO DEL OFICIO... 19248/40
EXPEDIENTE... D/112/Z-1580

ASUNTO: -CERTIFICADO DE SERVICIOS.

ROSA MARIA CONSUELO TROSINO NISHIMURA (A-10002529), Subteniente Archivista del Ejército Mexicano, actualmente prestando sus servicios como Jefe del Archivo de Veteranos de la Revolución, dependiente de la Dirección General de Archivo e Historia, de la que es Titular el C. General de Brigada Diplomado de Estado Mayor MARIO PEREZ TORRES (395117).

CERTIFICA:-Que según antecedentes que existen en el expediente del extinto AURELIANO TRUJILLO SERRANO.

Natural de ZACUALPAN, ESTADO DE MEXICO.

Según documentos que obran en el expediente respectivo, justifica haber -- prestado servicios a la REVOLUCION MEXICANA.

Siendo su procedencia CIVIL.

Se inició en la REVOLUCION MEXICANA en Fuerzas Zapatistas, con fecha 19 DE FEBRERO DE 1913.

Los hechos de armas reconocidos según antecedentes son:

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas federales de la usurpación huertista, en los Estados de Morelos y Guerrero durante los años de 1913 y 1914.

Situación actual, prestó servicios a la REVOLUCION MEXICANA hasta el 15 de Octubre de 1915, fecha en que se separó.

A petición de la C. GLORIA TRUJILLO RAMIREZ, para trámite de pensión y en cumplimiento al acuerdo recaído en el incidente número 19248 de fecha 1/o del actual, girado por esta Dirección, se expide en la Ciudad de México, Distrito - Federal, a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y -- nueve.

LA SUBTENIENTE ARCHIVISTA JEFE DEL ARCHIVO.

Rosa M. Consuelo Trosino N.
ROSA MARIA CONSUELO TROSINO NISHIMURA.
(A-10002529).

V/o.

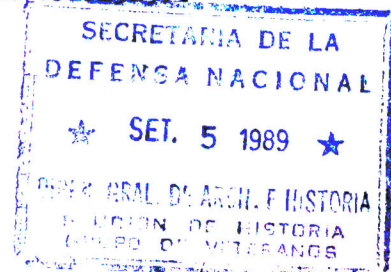
B/o.

P.O. DEL GENERAL DE BGDA. D.E.M. DIR.
EL GENERAL BRIGADIER D.E.M. SUBDIR.

[Firma]
DONATO RAUL LIRA Y VILLARESPE.
(1521922).



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE ARCHIVO
E HISTORIA



AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

[Firma]
MLE-vpg.

C.R.

H. AYUNTAMIENTO CONSTL.

SECRETARIA GENERAL

OFICIO No. 2926/89.

Constancia de Residencia.

JULIO 24 DE 1989.



A QUIEN CORRESPONDA:

EL C.M.V.Z. LAURO MUÑOZ ESQUIVEL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, ESTADO DE MORELOS, QUIEN ACTUA CON SECRETARIO CONFORME A LA LEY: -

HACE CONSTAR:

Que la (el) AURELIANO TRUJILLO SEDANO,
CUYA FOTOGRAFIA aparece al margen es originaria de:
EMILIANO ZAPATA, MORELOS con domicilio en CALLE CONSTITUCION NUM. 36
EMILIANO ZAPATA, MORELOS, estado civil CASADO
ocupación CAMPESINO edad 104 AÑOS quien es
una persona de reconocida honorebilidad, tiene buen trato social y forma
de vivir.

A petición del (a) interesado (a) y para los
usos legales que mejor le convengan se expide la presente CONSTANCIA DE RESIDENCIA.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.



M.V.Z. LAURO MUÑOZ ESQUIVEL.

LME/AMC/SJRO.



H. Ayuntamiento Municipal Consl.
Emiliano Zapata, Mor.

Dependencia	H. CONVEJO MUNICIPAL.
Sección:	SECRETARIA.
Oficio Núm.:	0332.
Expediente:	XXIV-IX/973.

A S U N T O:- CERTIFICADO DE BUENA CON
DUCTA Y NO ANTECEDENTES PENALES.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL C. MOISES OCAMPO URIBE, PRESIDEN
TE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS,
QUIEN ACTUA CON SECRETARIO DE ACUERDO CON LA LEY, = = =

= = = = = C E R T I F I C A : = = = = =

Que el C. AURELIANO TRUJILLO SEDANO, originario y veci
no de este lugar, con domicilio en la calle Constitu==
ción No. 6, de 75 años de edad, es persona honorable,==
trabajadora y de buenas costumbres; tiene excelente for
ma de vivir y buen trato social. Por lo que respecta a=
sus antecedentes penales, previa búsqueda que se verifi
có en los Archivos de este Ayuntamiento, no se encontra
ron registrados ningunos en su contra. A solicitud del=
interesado y para los usos legales que a sus intereses=
convenga, le extiende el presente, en Emiliano Zapata,=
Mor., a los cinco días del mes de Septiembre de 1973.



A T E N T A M E N T E .

EL SECRETARIO.

Rutilo Bahena Coria.



H. Concejo Municipal
Emiliano Zapata, Mor.

Dependencia	H. CONCEJO MUNICIPAL.
Sección:	SECRETARIA.
Oficio Núm.:	0980.
Expediente:	XXIV-V/974.

A S U N T O:- CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA Y NO ANTECEDENTES PENALES.

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

EL C. MOISES OCAMPO URIBE, Presidente del H. =
CONCEJO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, QUIEN AC=
TUA CON SECRETARIO DE ACUERDO CON LA LEY, = = = = =

= = = = = C E R T I F I C A : = = = = =

Que el C. AURELIANO TRUJILLO SERRANO, actualmente recono
cido en forma legal como ~~REGIONARIO~~, dependiente de la =
LEGION DE HONOR MEXICANA, de la Secretaría de la Defensa
Nacional; originario y vecino de esta Población, con do=
micilio en la calle Constitución No. 6; campesino, de 84
años de edad, es persona honorable, trabajadora, de bue=
nas costumbres, tiene muy buen trato social y forma de =
vivir. Por lo que respecta a sus antecedentes penales o=
administrativos, previa búsqueda que se hizo en los Archi
vos de este H. Ayuntamiento, no se encontraron registra
dos ningunos en su contra. A solicitud del interesado y pa
ra los usos legales que a sus intereses convenga, le ex=
tiendo el presente en la Sala que ocupa el H. Ayuntamien
to, a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos =
setenta y cuatro. = = = = =



A T E N T A M E N T E .

EL SECRETARIO.

RUTILIO BARRERA CORIA.

EXP. 188

100/ma.



EMS-TA.7

LEGIONARIO NUM.
-10,402.-

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
	DE LA LEGION DE
	HONOR MEXICANA.
SECCION	E. S. P. E. C. I. A. L.
MESA	1/a. TRAMITE.
NUMERO DEL OFICIO	112/ L. - 10,402.
EXPEDIENTE	

~~XXXXXXXXXX~~
~~XXXXX~~
~~XXXXXXXXXXXXXX~~
Legión de Honor
Mexicana.

ASUNTO: Se le comunica su reconocimiento como --
LEGIONARIO.

México, D.F., a 6 de septiembre de 1971.

CIUDADANO
AURELIANO TRUJILLO SERRANO.
Niños Héroes # 12.
Emiliano Zapata, MOR.

LA COMANDANCIA DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA, tiene la satisfacción de comunicar a usted que, en sesión de Consejo de esta fecha, fué aceptado su ingreso como Legionario, en virtud de haber llenado los requisitos a que se refieren los artículos 3/o y 25/o. del Decreto que la creó, previo estudio de sus antecedentes.

CON DOS
ANEXOS..

En tal virtud, se servirá usted remitir para la expedición de su Diploma y Tarjeta de identidad 2 retratos tamaño visita y 2 mignón.

Con la fecha de su ingreso, queda usted incorporado a la División de Legionarios, EN EL ESTADO DE MORELOS, que es a las órdenes del C. Leg. JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA; debiéndose poner en contacto con el C. Comandante de la citada Unidad.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE DIV. COMDTE. GENERAL.

JAVIER ECHEVERRIA ADAME, MARQUINA.
(194595)

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

- c.c.p. Gral. de Bgda. DEM. Jefe del Depto. de Archivo, Correspondencia e Historia, para que sea agregada al expediente del interesado.---
EDIFICIO.
- c.c.p. Mayor Ofta. Jefe de la Secc. Admtva. para su conocimiento y efectos correspondientes.--- PRESENTE.
- c.c.p. C. Leg. JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA, Comandante de la División de Legionarios EN EL ESTADO DE MORELOS, para su conocimiento y efectos correspondientes.--- Ave. Central # 211.--- Cuernavaca, MOR.

MVQL-FML-apv.

DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S) DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. TRUJILLO SERRANO AURELIANO por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de PENSIONADO REVOLUCIONARIO
adscrito a INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION
DEL SUR, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de
vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente
esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: GENARO TRUJILLO RAMIREZ, PARENTESCO HIJO
DOMICILIO: CONSTITUCION #36, EMILIANO ZAPATA, MOR.
EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO DE MI
FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO (S) A LA (S) PERSONA (S) QUE ABAJO INDICO:
NOMBRE: MOISES TRUJILLO CHAVEZ, PARENTESCO: NIETO
DOMICILIO: CONSTITUCION #36 EMILIANO ZAPATA, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios,
declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes
disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de
Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro
al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber
hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio
respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario
substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes
iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha
manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H.H. CUAUTLA, MOR. MAYO 1989.
(Lugar y fecha)

(Firma del interesado)